MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 189 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y OTROS" - PLURIANUAL, PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, I.D. Nº 258.733.----------

Asunción, 05 de Noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2.013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y OTROS" – Plurianual, I.D. Nº 258.733– Instituto de Medicina Tropical**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Medicina Tropical, ha convocado a la **Contratación Directa Nº 17/2013 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y OTROS" - Plurianual I.D. Nº 258.733,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **PAPELERA GUAIRA, SOLUTIONS CENTER, 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., INFOPY y NEAD,** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas N° 28**, emitido en fecha 13 de agosto de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **END INSUMOS & SERVICIOS, INSUMO VENDORS S.A., SOLUTIONS CENTER S.A., CGSS CONSULTORES y PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes del Instituto de Medicina Tropical, la Dra. Nidia Cáceres de Mendoza, Directora Médica, el Sr. Bernardino Alvarez y Econ. Edith Karina Paz, representante de Contrataciones del IMT y el Sr. Mariano Jacquet, Jefe de Servicios de Informática, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de octubre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de invitación, la Ley 2.051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación a las empresas **PAPELERA GUAIRA S.R.L. y SOLUTIONS CENTER S.A.**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 3863 de fecha 9 de julio de 2.013, por un monto de Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones).

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Resolución D.G.O.C. Nº 189 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y OTROS" - PLURIANUAL, PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, I.D. Nº 258.733.----------

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y OTROS" - PLURIANUAL, PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, I.D. Nº 258.733,** de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADO	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. PAPELERA GUAIRA S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 45, 46, 47 y 48	Gs. 30.936.915
2. SOLUTIONS CENTER S.A.	16,43 y 49	Gs. 6.748.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 37.684.915

SON GUARANÍES: Guaraníes treinta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos quince.----------

Artículo2° Se declara desierto los ítems 9, 11, 14, 16, 21, 25, 26, 38, 39, 40, 41, 44, 50, 51, 52 y 53 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Instituto de Medicina Tropical, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, así mismo deberá velar por la vigencia de los mismos.

Artículo 5º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro340.

Resolución D.G.O.C. Nº 189 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y OTROS" - PLURIANUAL, PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, I.D. Nº 258.733.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES